



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT,  
I AGRICULTURA  
B I PESCA  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
ESPAIS NATURALS  
I BIODIVERSITAT

## Documento para particulares, voluntarios y colaboradores del PROYECTO CONTROL OFIDIOS 2017

En los últimos años se ha producido la entrada accidental de ofidios peninsulares en las Islas Baleares con el comercio de árboles ornamentales. En las Pitiusas, donde no había ninguna especie, se está produciendo una colonización por parte de la culebra de herradura *Hemorrhois hippocrepis* en Ibiza, donde también se ha detectado la culebra de escalera *Rhinechis scalaris*, especie que ha llegado a Formentera. Esta introducción es muy negativa para la naturaleza de las Islas.

Igualmente en la Isla de Mallorca, si bien existen otras especies desde la llegada del hombre, se ha producido una proliferación de estas dos especies que en algunos casos está causando molestias y preocupación.

Desde el Govern, en colaboración con ayuntamientos y especialmente con asociaciones de cazadores, se está llevando a cabo una campaña de capturas para determinar distribución, densidades y dieta. Para ello se han instalado un total de 200 jaulas en diferentes puntos de la isla. El estudio de los ejemplares para determinar su alimentación y estructura de la población se realiza en colaboración con la UIB.

Recientemente estamos recibiendo peticiones de particulares interesados en disponer de jaulas por haber visto ejemplares en sus propiedades y tener interés en eliminarlos. Algunas de estas peticiones llegan de establecimientos turísticos por molestias a los clientes.

Dado que no es posible ni tampoco es nuestra competencia atender todas las peticiones de particulares a los que les molesta la presencia de estas especies, nuestra intención es poderles aconsejar la mejor solución, que puede ser hacerlo de forma autónoma (las trampas se pueden adquirir o fabricar con cierta facilidad, pueden consultar los planos en <http://www.caib.es/sites/proteccioespecies/ca/portada-46282/?campa=yes>, ) o mediante la actuación de una empresa especializada.

En el segundo de los casos en la página web del servicio de protección de especies (<http://www.caib.es/sites/proteccioespecies/ca/portada-46282/?campa=yes>) existe un listado de empresas autorizadas a llevar a cabo esta actividad.

En el caso de la persona que decide instalar una jaula por su cuenta, les facilitamos unos consejos para poder hacerlo correctamente:

En primer lugar las especies que pueden caer en las trampas son las siguientes:



**La culebra de herradura** es fácilmente identificable por su diseño. Vive en espacios abiertos y soleados, con rocas desnudas y formaciones de matorrales. Es una especie muy ligada a construcciones humanas donde encuentra sus principales presas (casi exclusivamente vertebrados: mamíferos, reptiles y aves). Principalmente diurna. Utiliza pared de piedras y agujeros para hibernar.



**La culebra de escalera** se alimenta sobre todo de ratones y ratas, aunque está cambiando esta dieta por lagartijas en la Pitiusas. Es una cazadora activa que busca sus presas por la tarde y a primeras horas de la noche. Es buena trepadora, también depreda sobre nidos de aves. Tiene una longitud media de 720 mm pero algunas llegan casi al metro y medio. Color de fondo amarillento, con marcas dorsales en escalera en ejemplares pequeños y dos líneas en ejemplares más grandes.



Ejemplar juvenil



Ejemplar adulto

**Estas dos especies (escalera y herradura), aunque se pueden intentar defender mordiendo, no son especies peligrosas para las personas ni para los animales domésticos de compañía.**

**Serpiente de garriga.** También puede caer la serpiente de garriga, con un dibujo en forma de v en la cabeza y una talla máxima de unos 60cm, en este caso al tratarse de una especie protegida autóctona de Mallorca "HAY QUE DEJARLA IR".



Durante los meses de más calor y más frío del año las culebras bajan significativamente su actividad, reduciendo considerablemente las posibilidades de capturarlas mediante jaulas.

**Para las personas que decidan instalar trampas en su propiedad les sugerimos una serie de consejos:**

1. La persona encargada se ha de comprometer al mantenimiento de los ratones en buenas condiciones, con disponibilidades de agua y alimento suficientes, así como agua en el compartimento de la serpiente por si se capturaran lagartijas. En ese caso, el colaborador deberá liberarlas en cada revisión. Ambos recipientes de agua deberán tener piedras u objetos que permitan el acceso y la salida del mismo a animales pequeños.
2. Las trampas han de ser colocadas, preferentemente, en zonas con orientación sur, cerca de zonas donde se pueda prever presencia de roedores (gallineros, graneros, basuras...) puntos de agua, acúmulos de piedra y leña y, muy importante, durante el verano **siempre protegidas del sol** directo.



3. Las trampas se revisarán por parte de los colaboradores al menos tres veces por semana.
4. **Los colaboradores se comprometen a eliminar los ejemplares capturados** mediante un método humanitario. Uno de los métodos aceptados por la Unión Europea es dar un golpe certero en la cabeza del animal con un objeto contundente. Cada colaborador se hace totalmente responsable de la correcta manipulación de los animales capturados.

Las culebras deben sacrificarse pues **devolverlas a la península pondría en peligro** las poblaciones originales: las serpientes de aquí ya tienen una genética, posibles enfermedades, comportamiento, etc. diferentes que pueden afectar negativamente a la población de origen, donde están protegidas.

5. **Atención!**. Antes de extraer los ejemplares capturados debemos asegurarnos de que se trata de una culebra de herradura, escalera o garriga, **únicamente en caso contrario o duda**, fotografiar el ejemplar y mandarlo por e-mail al consorcio para la recuperación de la fauna de las Illes Balears (COFIB) [sanitatfnp@gmail.com](mailto:sanitatfnp@gmail.com).
6. Para extraer las culebras de las trampas se recomienda la utilización de guantes y manga larga. Hay que cogerla por detrás de la cabeza, para evitar que pueda girarse y morder.
7. Sería de gran ayuda que se informase de las capturas al Servei de Protecció d'Espècies [especies@dgcapea.caib.es](mailto:especies@dgcapea.caib.es) ( fecha, lugar y si es posible especie, longitud y peso), sobre todo si se trata de ejemplares especialmente grandes o con alguna característica fuera de lo habitual. Para facilitar la recogida de datos se adjuntará un documento con instrucciones para operar las trampas y registrar los datos.
8. **Bajo ningún concepto se pueden desplazar/manipular las trampas y/o los ejemplares** capturados, para evitar la posible dispersión accidental de ejemplares.
9. Si con el paso del tiempo el propietario de la trampa pierde interés o se ve incapaz de seguir el protocolo anteriormente descrito (mantener el ratón vivo, revisar la jaula y gestionar las culebras capturadas) deberá retirar la trampa del campo, pues podría seguir capturando otras especies silvestres.

Este podría ser un modelo de estadillo para recoger datos.

Dia captura	Nº captures	Espècie	Mida (cm)	Observacions
15/03/2017	1	Serp herradura	84	<i>Exemple</i>

Y esto es todo, esperamos esta información sea de utilidad.

Gracias por colaborar.